



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 20 ABR 2022

RES. H Nº 0408/22

EXPTE. Nº 4505/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIA SOCORRO DEL MILAGRO ALANÍZ, LU Nº 713.671 y SOFÍA MÜLLER, LU Nº 713.057**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0297/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 02 de mayo a hs. 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

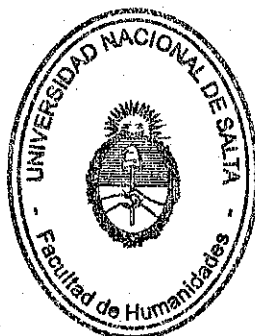
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0297/22 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 02 de mayo de 2022 a hs. 18,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA 'SUMAMENTE CREATIVAS': TALLER DE COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN CON JÓVENES MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN SALTA (2018)"**, de las alumnas **MARIA SOCORRO DEL MILAGRO ALANÍZ, LU Nº 713.671 y SOFÍA MÜLLER, LU Nº 713.057** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa